



AYUNTAMIENTO DE SANTOYO (Palencia).

C.I.F.: P-3417400-C - Telf.: 979.810.702 - E-mail: secretario@santoyo.es - C/de La Cuadra,
nº 1 C.P.: 34490.-

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de tráfico en el casco urbano del municipio de Santoyo, por Acuerdo del Pleno de fecha 06-04-2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://santoyo.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Santoyo, a 6 de abril de 2022

El Alcalde,

Fdo. Cesar Javier Pérez Andrés.

CESAR JAVIER PEREZ ANDRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/04/2022
HASH: 60D443659843602d5b818c2e43b0b197



Cód. Validación: 4DEL9MNIW7R4NZ7XFOXRJ7T25R | Verificación: <https://santoyo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1